UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

V I S T O:

El Expediente Nº 67.314/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Yamila Fernanda BERRA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna BERRA;

QUE por Notas Nros. 044 y 125/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho Nº 175/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Yamila Fernanda BERRA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Yamila Fernanda BERRA (D.N.I. Nº 36.106.107) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 183